

DIC 14/20

Candelaria Valle 02 de diciembre de 2020

Señor(a):

Secretaria

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria Valle.

Referencia: Proceso ejecutivo singular Radicado 2018-00375-00

Accionante: Andrés Estefan Ortiz Romero cc 1.113.517.351

Accionado: Birmania Marín Castañeda 66.966.756

Andrés Estefan Ortiz Romero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento la LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 y ss. del Código General del proceso en los siguientes términos:

PRIMERO: como capital se cobra ejecutivamente en este proceso una letra de cambio suscrita entre la señora Birmania Marín y mi persona el día 03 de enero de 2018, por valor de \$450.000 pesos moneda corriente.

SEGUNDO: como intereses remuneratorios se pactó una tasa del 1.5% mensual sobre el capital de la deuda y plazo hasta el 8 de marzo de 2018, es decir dos (2) meses y cinco (05) días que trasladados al 1.5%, arroja un valor de catorce mil seiscientos veinticinco pesos (\$14.625.)

TERCERO: Como intereses moratorios se definió el máximo permitido por la superintendencia financiera, desde el día 9 de marzo de 2018 hasta que se haga efectivo el pago, convertido este 2.1%, de interés moratorio, arroja un valor de trescientos nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$309.645).

CUARTO: El juzgado mediante oficio del 25 de abril de 2019 fijo las costas y agencias en derecho por (\$22.500) la cual quedo en firme el 02 de mayo de 2019.

QUINTO: la señora Birmania Marín se acercó el día 06 de diciembre a cancelarme 250.000 pesos en efectivo.

SEXTO: La alcaldía municipal de Candelaria Valle, en el mes de noviembre de 2019 realizó descuentos que fueron abonados a la cuenta del banco agrario para cumplir la obligación, dichos abonos no superan los 100.000 pesos.

SEPTIMO: Con el fin de terminar el presente proceso manifiesto al juzgado que decido condonar lo que falte para cumplir con la obligación, en consecuencia, le pido de por terminado el proceso y proceda con su archivo

OCTAVO: Muy respetuosamente, solicito a este despacho me informe cuando y como proceder el cobro de lo que se haya consignado en el BANCO AGRARIO en cumplimiento de la obligación ejecutada.

RESUMEN Y COMPROBACIONES

CAPITAL	(\$450.000)
INTERESES CORRIENTES	(\$14.625)
INTERESES DE MORA A LA FECHA	(\$309.645)
AGENCIAS DE DERECHO	(\$22.500)
TOTAL	(\$796.770)

Atentamente

Andrés Estefan Ortiz R.

Andrés Estefan Ortiz Romero.

CC. 1.113.517.351